

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR TRASLADO PARA CONTESTAR					FECHA DE INICIO: 7 DE OCTUBRE DE 2015
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
Nulidad y Restablecimiento del derecho de carácter laboral 20-001-23-39-002- 2015-00130-00.	DR. JOSÈ ANTONIO APONTE OLIVELLA	LUIS EBERTO TORRES SEOANES	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	20/NOVIEMBRE/2015	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2015-00221-00.	DR. JOSÈ ANTONIO APONTE OLIVELLA	RITA EDILMA ARAQUE DE DE LA HOZ.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN – UGPP.	20/NOVIEMBRE/2015	

CONSTANCIA: Hoy, 7 DE OCTUBRE DE 2015, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para CONTESTAR, correrá por el término de TREINTA (30) DÍAS, en virtud de lo preceptuado en el artículo 172 Ley 1437 de 2011.



SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

SECRETARIA